

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	2017- 00030
Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Francisco Mena Murillo
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Ordena envío expediente yAprueba liquidación de crédito
Sustanciación	088

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta dependencia judicial, el día 27 de abril de los corrientes, suscrito por la abogado de la parte actora, solicitando información de las última actuación dentro del proceso.

Visto lo anterior, ordena el envío del expediente a la togada, al correo electrónico registrado en la demanda.

Por otra parte, esta célula judicial, decide **APROBAR**, la liquidación del crédito aportada por la parte actora, toda vez que no fue objetada oportunamente por las partes.

Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **031** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **07 de mayo** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria